



RESOLUCIÓN CS N° 362 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 09 de setiembre de 2022

Expediente N° 8298/22

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la Resolución RESD-EXA: N° 501/2022, del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, por la cual solicita aprobación de las Misiones y Funciones del cargo de Jefe de Departamento de Archivo y Digesto, Categoría 03 – Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, actualmente vacante por jubilación del Sr. Roberto Gerardo GASPAS, y;

CONSIDERANDO:

Que según lo establece la Resolución CS N° 295/09, corresponde al Consejo Superior aprobar la estructura orgánica funcional de la Universidad Categorías 1, 2 y 3, de acuerdo a lo establecido por el C.C.T aprobado por Decreto PEN N° 366/06.

Que, analizadas las actuaciones, se concluye que las misiones y funciones propuestas resultan pertinentes para el cargo referido.

Por ello, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 92/22,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria del 8 de setiembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Misiones y Funciones del cargo de Jefe de Departamento de Archivo y Digesto, Categoría 03 – Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario correspondiente a la Facultad de Ciencias Exactas que obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a: Facultad de Ciencias Exactas y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



RESOLUCIÓN CS Nº 362 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ANEXO I

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y DIGESTO

Categoría: 03

Agrupamiento: Administrativo – Tramo Mayor

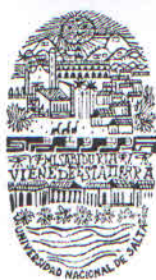
Dependencia Jerárquica: Dirección Administrativa de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto

MISIÓN:

- Ejercer la organización, conservación y custodia del Digesto y Archivo General de la facultad, manteniendo actualizada la recopilación de leyes, decretos, resoluciones y disposiciones generales y todo documento relacionado con el funcionamiento de esta Unidad Académica.

FUNCIONES:

- a) Asegurar la custodia, conservación, organización, clasificación y control de los archivos de gestión, administrativo e histórico y digesto de la facultad.
- b) Mantener actualizado del Boletín Oficial de la UNSa en lo que respecta a las resoluciones del Consejo Directivo y Decanato de esta Unidad Académica.
- c) Organizar los registros de archivo de actuaciones de todo tipo.
- d) Coordinar un sistema de archivo informatizado que garantice la posibilidad de búsquedas temáticas, cronológicas y alfabéticas, con el propósito de garantizar mediante el empleo de tecnología adecuada una gestión integral de documentos/expedientes/resoluciones de la administración/programas/Planes de Estudios.
- e) Compilar, archivar y llevar el digesto de leyes, decretos, resoluciones y otros antecedentes que rigen el desenvolvimiento de la actividad universitaria, en los aspectos académicos, administrativos y de desarrollo.
- f) Realizar el registro y publicación en el Boletín oficial de las resoluciones de Decanato, Decanato *ad-referéndum*, Homologación, Consejo Directivo y sus despachos respectivos, verificando el cumplimiento de la notificación según las reglamentaciones vigentes.
- g) Coordinar la búsqueda de documentación archivada, solicitada por autoridades, departamentos docentes, docentes, alumnos y personal de apoyo universitario.
- h) Informar las actualizaciones administrativas vigentes de la Universidad.
- i) Elaborar índices para la posterior encuadernación de resoluciones.
- j) Actualizar los Digestos de Convenios, Académicos, Administrativos y Reglamentarios.
- k) Asesorar y asistir a autoridades, docentes, alumnos y público en general.
- l) Proponer y ejecutar, una vez autorizado, el procedimiento administrativo para el expurgado de actuaciones académicas y administrativas de la facultad.
- m) Remplazar en caso de necesidad al Jefe directo del área.



RESOLUCIÓN CS Nº 362 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

n) Desarrollar toda otra función tendiente al cumplimiento de la misión y especificidades del cargo, a requerimiento de su superior.

CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Gr. NICOLAS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA